



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1.208/2024 de 24 de junio, cuyo tenor literal es el siguiente:

Examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 8.1 de la Convocatoria-B.O.P. nº 196 de 13 de octubre de 2022-, presentada por los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador del proceso específico de estabilización de empleo temporal (art.º 2 Ley 20/21, de 28 de diciembre), por concurso, para cubrir en propiedad siete plazas como funcionarios de carrera de "OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS".

CONSIDERANDO lo establecido en la Base Octava y 8.1 de las Bases Generales.

VISTO el informe favorable del Servicio de Empleo Público

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionarios de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar 7 plazas de "OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS" – Agrupación Profesional de Servicios, nivel C.D. 14- en favor de D^a. ISABEL CASTELLANOS RABOSO, D. GERMÁN GONZÁLEZ RAMÍREZ, D^a. MARÍA-CARMEN GARCÍA-CUERVA RAFAEL DE LA CRUZ, D^a. ENCARNACIÓN JIMENEZ RECIO, D. JUAN-CARLOS MUÑOZ MUÑOZ, D. IVÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ y D. JOSÉ-ANTONIO DE LA VEGA PEREZ. de la plantilla de Personal Funcionario.

SEGUNDO.- Los siete aspirantes relacionados tomarán posesión en los números de plaza que a continuación se indican:

Nº	Nº PLAZA
1	338
2	592
3	1569
4	1570
5	1573
6	1680
7	1681

TERCERO.- En el acto de Toma de Posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria.

CUARTO.- Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Toledo, a 24 de junio de 2024.- La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-3335